

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales</u> <u>Mrs.</u>
SUMA ANTERIOR	363.456 33.
D. Francisco Fernandez, arcipreste y párroco de la Puebla de Sanabria, suscripción de seis meses.	48
Del cepillo de su parroquia.	89
D. Lorenzo Carbajo, párroco de Lomba, suscripción de tres meses.	12
D. Romualdo de la Huerga, id. de Burganes, id. de todo el año.	48
Del cepillo de su parroquia.	20
D. José Martínez Muñiz, párroco de Robledo de Losada, suscripción de cinco meses.	80
Lic. D. David Folgueral, id. de Sta. Marina del Rey, id. de un semestre.	60
Recolectado en su parroquia el día de San Pedro.	20
SUMA.	<u>363.855 33.</u>

(Se continuará)

Astorga 2 de Julio de 1867.—Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

Creemos de interés cuantas noticias son referentes al viage de los señores Obispos á Roma: por lo mismo tenemos el gusto de insertar á continuación las que tomamos del *Boletín eclesiástico* de Barcelona, correspondiente al día 15 del corriente. Su lectura demuestra una vez más los sentimien-

tos de los españoles todos. Barcelona, la populosa ciudad de los Condes, ha dado un público testimonio de la fé y ardoroso entusiasmo por la causa de la Religión. La ovacion que los Ilmos. Prelados recibieron en 1862 con ocasion de igual viage, no fué sino una sombra al compararla con la actual. Según cartas que tenemos á la vista, nos dicen es imposible transcribir al p. pel lo que se realizó por los Barceloneses, tanto en la solemne funcion celebrada en la Santa Catedral, como en los momentos del embarque. Las líneas que á continuación copiamos son pues frias ideas de lo que allí pasó, puesto que era necesario contemplarlo para percibir su grandeza. Barcelona en nombre de toda España ha significado lo que esta nacion, siempre católica, grande siempre, siente y piensa.

Viaje de los señores Prelados españoles á Roma con motivo de la fiesta centenar de San Pedro, y canonizacion de algunos Santos.

La ciudad de Barcelona ha presenciado escenas muy interesantes durante la permanencia de los Prelados españoles á su paso para la capital del mundo católico. Sus religiosos habitantes han dado en este tiempo repetidos y expresivos testimonios de sus sentimientos profundamente arraigados en la piedad. Los Prelados españoles, y muy especialmente el de la Diócesis, han recibido de la ciudad de Barcelona pruebas muy marcadas del gran respeto y consideracion que le merecen, y del tierno y cariñoso afecto que profesa á su Prelado. Deseando proporcionarles un hospedaje cómodo y digno de su elevada dignidad, los señores Canónigos y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral, y numerosas familias de posicion elevada y distinguida, han ofrecido sus casas para los Prelados, quedando muy honradas las personas que han tenido en su casa á alguno de los señores Obispos, y estos altamente satisfechos y complacidos de los distinguidos obsequios que se les han dispensado en sus personas y en las de sus familiares.

El Sr. Arzobispo de Tarragona y los Sres. Obispos de Australia, de Plascencia y Cádiz pasaron por esta ciudad en dirección á Marsella, para tomar allí las Mensajerías imperiales, que hacen su travesía á Civitavecchia. El señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, los Sres. Arzobispos de Zaragoza, Granada y Valladolid, los Sres. Obispos de Pamplona, Canarias, Lugo, Ávila, Cuenca, Orihuela, Santander, Tortosa, Barcelona, León, Lérida, Badajoz, Oviedo, Segorbe, Tuy, Palencia, Orense y Vich han salido á bordo del vapor hélicé de la Real armada *San Quintin*, al mando de su apreciable comandante D. Domingo de la Lama y Seco, que se puso en marcha á las seis y cuarto de la tarde del dia 11 del actual. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, que, accediendo gustoso al llamamiento del Sumo Pontífice, se puso en viaje para Roma todavía convaleciente de su enfermedad, ha tenido que quedarse con pena en esta ciudad por haberse renovado sus padecimientos; tambien ha quedado el Ilmo. Sr. Obispo de Montevideo con sus familiares, aunque tenía preparadas en el buque dos cámaras como los demás Prelados.

El dia 9 del actual á las once de la mañana se reunieron en el Palacio

episcopal todos los Prelados para acordar algunos puntos relativos á la marcha de los mismos, como tambien el dia, hora y demás circunstancias en que debía verificarse, conviniéndose el embarque á las cuatro y media de la tarde del dia 11, precediendo una funcion religiosa en Sta. María del Mar.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo Catedral de la Diócesis han celebrado en esta ciudad la reunion de los veinte y cuatro Prelados con una funcion solemne en la Santa Iglesia Catedral, á la cual han asistido todos los Prelados vestidos de capisayos, ocupando las primeras sillas del coro, S. E. I. ofició de pontifical, con exposicion del santísimo Sacramento, cantándose con la mayor solemnidad y afinacion la hermosa misa del maestro Trias. El Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla dió al fin de la misa la bendicion al pueblo, concediendo cien dias de indulgencia. El muy ilustre señor Dean, al anunciar esta gracia, rogó á los fieles que llenaban el magnifico templo Catedral que dirigiesen al cielo fervorosas preces por la salud de nuestro Santísimo Padre, por la de S. M. la Reina y Real familia, y por el feliz viaje de los Prelados.

A continuacion de esta solemnidad se reunieron en la sala capitular los Prelados, acompañados del Cabildo y demás clero; y el Emmo. Sr. Cardenal en su nombre y en el de todos los Prelados reunidos expresó en sentidas y elecuentes frases el agradecimiento con que quedaban obligados al Prelado de la Diócesis, al Ilmo. Cabildo y ciudad de Barcelona por las distinguidas atenciones y los señalados obsequios que les habian dispensado. Le contestó el Prelado diocesano, el cual con fácil y elocuente palabra, y tiernamente conmovido por las circunstancias, expresó la honra que habia cabido á Barcelona por la presencia de tan elevados é ilustres huéspedes; y que sus religiosos hijos, siempre amantes de su fé, y consecuentes en sus sentimientos de acendrada religiosidad, estaban llenos de gozo y completamente satisfechos por la ocasion que el Señor les habia proporcionado de ofrecer sus obsequios y consideraciones á los representantes de Dios en la tierra y pastores de la Iglesia, que iban á llevar al Pastor universal el testimonio de su fé y adhesion inquebrantable á la Silla apostólica.

Por la noche obsequió en su Palacio episcopal con un modesto refresco á los Sres. Prelados, asistiendo las Autoridades, el Ilmo. Cabildo catedral, los familiares de los Prelados y los jefes del vapor *San Quintin*.

El dia 11 del actual toda la ciudad de Barcelona parecia que habia salido á las calles y balcones para esperar la hora de la salida de los Sres. Prelados. La espaciosa Iglesia de Sta. María del Mar, las avenidas y cercanías del puerto y de las calles por donde debía pasar la procesion, los buques y lanchas del puerto, y hasta los terrados estaban llenos de personas de todas clases, que esperaban con ansia un espectáculo extraordinario y del mayor interés para todos. No era vana curiosidad, era el sentimiento elevado de su fé y religiosidad lo que movía á muchos miles de corazones que se acercaban á los Prelados para darles un nuevo testimonio de su respeto y aprecio, y para recibir una vez mas su bendicion pastoral al ir á embarcarse en un largo viaje.

Reunidos todos los Prelados á las cuatro de la tarde en la Iglesia de Santa María del Mar, se cantó una *Salve*, el *Ave, maris Stella*, y marcharon despues en procesion, precedidos de la cruz parroquial y Comunidad de Sta. María, en direccion á la Puerta de la Paz, donde esperaban las Autoridades para despedir á los ilustres viajeros. Despues de las preces prescritas por la Iglesia, S. E. I. bendijo al pueblo solemnemente en dicha Puerta de la Paz, y, desnudado de las vestiduras pontificales, se principió el embarque, entrando los Prelados en las elegantes lanchas preparadas por la marina militar por el órden de su dignidad y antigüedad, y despues los señores familiares.

En el momento del embarque rodeaban el vapor expedicionario un grande número de lanchas llenas de personas que veian en silencio entrar á los Prelados en el buque que debía conducirlos á los Estados pontificios; pero en el momento de subir las escaleras del vapor el Prelado de la diócesis, se oyó un grito de aclamacion de todas partes; era la expresion de un pueblo fiel que ama entrañablemente á su Pastor; era la voz de unos hijos cariñosos que despedian para un largo viaje á un padre que saben que les ama con la efusion de su corazon, y que solo un deber imperioso de su ministerio le obliga á ausentarse de ellos por un momento: escena verdaderamente tierna que no pudo menos de conmover el afectuoso corazon, de nuestro buen Prelado.

A las seis y cuarto de la tarde, verificado ya el embarque de todos los viajeros, partió el vapor *San Quintin* para el puerto de Civitavecchia, conduciendo veinte y dos Prelados con sus familiares, una respetable comision del ilustrísimo Cabildo de Zaragoza, á cuya Corporacion perteneció el beato Pedro de Arbués, que vá á ser canonizado por Su Santidad en las próximas fiestas, y algunas personas distinguidas de la familia de este Santo.

Los Prelados marchan muy contentos y satisfechos de los obsequios recibidos en esta ciudad; y animados con la confianza en Dios y en su santísima Madre, cuya gloria los conduce á la capital del Catolicismo, esperan un viaje feliz, por el cual pedimos á los reverendos Párrocos y demás clero y fieles de la Diócesis dirijan sus votos al cielo.

Posteriormente un periódico de la córte publicó las siguientes noticias:

(Roma 19.)

Ayer tuvo S. S. la recepcion oficial de presentacion de los obispos españoles. Hallábase entre ellos el Cardenal Arzobispo de Santiago; no estuvo el de Sevilla por prohibírsele el ceremonial, que previene el encierro de tres dias de ejercicios para la recepcion del capelo á que se prepara. El Santo Padre estaba animadísimo y complacido, tanto, que al elogiar la piedad y catolicismo de España prorrumpió en voz alta en esta expresion que nos honra: ¡viva España! Para cada uno tuvo palabras afables y de agrado: estuvo de pié, y cuando permitió que entrase el clero español, que acompañaba á sus Prelados respectivos, se sentó y á cada uno decia alguna palabra

de consuelo, hablando á todos en español, y teniendo alguna de esas felices ocurrencias que hacen mas accesible el amor á su sagrada persona. En seguida, primero los Obispos, y despues los demás del clero, pasaron á felicitar al Sr. Cardenal Antonelli, ministro de Estado, quien los recibió y atendió con su amabilidad acostumbrada.

Mañana tendrá lugar la solemnísima procesion del Corpus, y desde ese dia continuarán las fiestas, pues coincide el aniversario de la consagracion de S. S. al dia siguiente, y despues las del centenar y canonizacion.

El palacio de la embajada española se está decorosamente alhajando para la recepcion del capelo del Cardenal de Sevilla. Este y el Patriarca de las Indias residen en dicho palacio. Los demás se han colocado como han podido, unos en fondas ó casas particularec, otros en conventos. Su Santidad mandó preparar habitaciones para los Prelados de Italia, en atencion al estado deplorable en que se hallan de rentas. Están alojados en el Colegio romano.

(Idem 20.)

Termina en estos momentos la magnífica procesion del Corpus, á la que han asistido mas de 300 Prelados, un clero universal inmenso, y presidiendo á todos, el ilustre Pio IX, conducido con gran pompa y llevando en sus manos el cuerpo de Nuestro Señor. El cortejo militar, civil y eclesiástico que rodeaba al Santo Padre era esplendente y magnífico. Ya les remitiré una descripcion completa de esta solemnidad y de las magníficas fiestas del centenar de S. Pedro, cuyo programa oficial se ha publicado hoy por el Senado de Roma.

Del mismo diario copiamos los despachos telegráficos que siguen:

Roma, 26.—En el consistorio secreto presidido hoy por Su Santidad, ha impuesto al Cardenal Arzobispo de Sevilla el capelo que le será llevado esta noche solemnemente al palacio de España. Han asistido en medio de una numerosísima concurrencia de todas las naciones, cuatrocientos cincuenta Prelados, entre cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos. El Santo Padre ha leído una alocucion en que recordando las tribulaciones de la Iglesia en estos últimos tiempos y congratulándose por el unánime y ardoroso apoyo que la cristiandad entera presta á la Santa Sede, especialmente por la union y concurso de todo el episcopado, manifiesta que abriga el propósito de convocar un concilio ecuménico, y que lo realizará cuando se presente la oportunidad deseada para aplicar los necesarios y saludables remedios, con el consejo de todos y con el auxilio divino, á los males que oprimen á la Iglesia. El Sumo Pontífice ha sido acogido con calurosas aclamaciones y el mas vivo entusiasmo.

«Roma 27.—El episcopado católico reunido en Roma ha suscrito hoy una exposicion al Santo Pontífice, adhiriéndose completamente á los sentimientos, deseos y propósitos consignados en la alocucion que leyó Su Santidad, en el consistorio de ayer.»

OBLIGACIONES DE LOS CURAS PARA CON LOS ENFERMOS.

VIII.

Exposicion del Santisimo Sacramento por los enfermos.

Hay personas que solicitan la exposicion del Santísimo Sacramento para alcanzar la salud de un enfermo. Sobre esta materia se dió para Roma un reglamento particular en 12 de Julio de 1742. La exposicion de que se trata no es continua como la de las Cuarenta horas porque debe empezar por la mañana y concluir á la caída del Sol, con el intervalo de la reserva del medio dia. En esta exposicion hay la particularidad de que despues de incensar se cubre la forma con un velo blanco. Las personas que piden la exposicion deben procurar que un sacerdote con estola y sobrepelliz esté adorando al Santísimo Sacramento, requisito indispensable para la exposicion. Por la tarde se da la bendicion se canta el *Tantum ergo* y el versiculo, y la oracion del Santisimo Sacramento, asi como tambien la oracion *pro infirmo*. Tambien se pueden recitar las letanias de la Santísima Virgen, repitiendo dos veces el *Salus infirmorum*, concluyendo con la oracion «Concede famulum tuum, quæsumus. Domine, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere etc.» Si el enfermo muere durante la exposicion, debe anunciarse inmediatamente al encargado de la Iglesia el cual cuidará de dar la bendicion suprimiendo las letanias y la oracion *pro infirmo*. Reservado el Santísimo Sacramento, se puede decir el Salmo de *profundis* con su oracion, y concluido se tocará la campana anunciando la muerte, segun prescribe el Ritual.

IX.

Recomendacion del alma.

El rito sobre la asistencia á los moribundos por los sacerdotes se remonta á la mas alta antigüedad. El célebre Alcuino observa que el sacerdote para administrar este Sacramental debe estar revestido de estola y sobrepelliz. Para convencerse de la importancia de la recomendacion del alma basta considerar que la eternidad depende del modo conque el alma deja al cuerpo. San Julian de Toledo en el libro 1.º Prognóstico c. 17. habla de las terribles tentaciones que la mayor parte de los hombres experimentan en este momento terrible.

Marténe, lib. 3.º de *antiquis Ecclesie ritibus* consagra todo un capitulo titulado: «De agendis circa ægrotos in exitu animæ laborantes.»

Despues de la recepcion del Viático los enfermos daban el último beso de paz. Esta costumbre existia entre los hebreos, y fué observada en las órdenes monásticas, desde el principio de su institucion.

Los antiguos rituales prescriben incesantes preces al lado del moribundo, hasta que espíre. Las mas frecuentes eran los Salmos, las letanias ó

la lectura de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Las tradiciones eclesiásticas relativas á la asistencia de los enfermos están confirmadas por los decretos de los concilios de los cuales referiremos algunos.

Un sinodo diocesano de Valencia, cuyas estatutos están insertos en la colección del Cardenal Aguirre, dice así:

«Cum ad curatorum munus pertineat, eos qui mortí proximi suat sanctis monitionibus ad pie moriendum hortari, illis, sacra approbante synodo præcipimus, ut id diligenter ac etiam gratis exequantur. Quod ut facilius fiat statuimus, ut in iis parochialibus ecclesiis, in quibus inensus est populus et animarum cura ad totum clerum spectat, singulis annis duo saltem eligantur ex beneficiatis, qui in hoc munere visitandi, hortandi mortis periculo laborantes, ipsum pro rectore juvent. In aliis vero in quibus gubernandæ parochæ cura penes unum rectorem fuerit, et ipsa parochia domos quadraginta, aut plures habuerit teneatur rector probum aliquem presbyterum eligere, qui iudicio Ordinarii probatus, ipso in prædicto munere adjuvet. Qui et competens stipendium á rectore accipat et ad quotidianas beneficiatorum distributiones admittatur. Ita tamen, ut ubi rector ob parochianorum multitudinem vicarium habere consuevit, etiam nunc vicarium, præter hunc presbyterum habere debet; cum huius presbyterum ordinarium munus fore statuamus extreme laborantibus adesse, quando rector ex officio suo aliud egerit; aliis vero temporibus choro interesse et non alias, quam cum necessitas postulabit, sacramenta ministrare.»

El decreto que San Carlos publicó en su cuarto Concilio provincial dice así.

«Ubi Sacramentum ægro ministrarit, dum illi sermonis et sensuum usum non amisit, eum brevis et suavis ardentibusque verbis excitare ad desiderium vitæ æternæ et ad spem de divina misericordia concipiendam, ne opportune desistat; tum cum prope moribundus est in illius animæ commendatione quam maxime potest, intima animi pietate, statutas religiosas sanctasque preces recitet.

«Curetque toto eo tempore, ut domestice simul omnes, qui adsunt, pro eo Deum pie precentur.

«Ubi hoc officium pie accurateque præstiterit, si æger adhuc vivit aut animam agit ne eidem præseos adesse, omniaque salutaria officia præstare omittat. Si vero adesse aliquando non posset, vel quia aliis graviter ægrogantibus Sacramenta ministrare necesse habet; vel quia necessariis parochialis curæ occupationibus aliis impeditus, tunc ea pietatis officia illi á sacerdote, si quis alius eo loco est, sollicite præstari curet.

«Ad quod etiam officium sibi hoc subsidium, cum opus ut comparet ut confratres Sanctissimi Sacramenti aut Doctrinæ Christianæ homines aliquos parochiali sua diligentia ad consolationis et spei excitandæ officia, aliaque ejusmodi instructos adhibeat.»

«Singulis mensibus in diocesi unusquisque vicarius foraneus et in urbe præfectus regionarius, aut alius, cui id muneris episcopus dederit, a suæ regionis parochis de illis, perquirat, qui obierint, iisque animam agentibus

» an ipsi præsentibus adfuerint, an curæ et pietatis omnia officia eisdem moribundis præstiterint: tum, ubi opportune in mortuorum agnatos, affinesve incidit, parochialium sacerdotum debitum officium, ab illis diligentius cognoscat.»

» Quod si eos negligentiores esse animadverterit, ubi primum illos, ut par est, reprehenderit; tum eorum negligentiam, culpamve ad episcopum deferat.»

El concilio de Reims de 1583 declara:

» Nec putet suo satisfactum officio sacerdos, si semel tantum ægrotum inviserit, dum unctio fuit adhibenda. Sed quam diutissime poterit, eum consoletur et inculcet quæ spectant, ad salutem etc.; eique quousque è vivis excesserit assistat et operam impendat. Qui autem in ea re se negligentem præstiterit, á decano vel archidiacono ad episcopum deferatur, increpandus graviter et incuriæ suæ pœnas arbitrarias luiturus.» (Hard. tom. 17 col. 1288.)

El Concilio celebrado en Lima en 1583 por Santo Toribio, contiene el siguiente estatuto. «Ordinamus et præcipimus, quod parochi hujus nostri archiepiscopatus et qui in doctrinis fuerint, visitent infirmos suæ parochiæ, et cum vocati fuerint, studeant illis in mortis articulo præsentibus esse, ut eos animent, et juvent ad bene moriendum; in quo consentias eorum oneramus.» (Aguirre, tom. 6, p. 66.)

Todos los Concilios establecen, que á falta de cura legítimamente impedido, se pueda llamar á otro sacerdote para la asistencia de los moribundos.

Espedicion de preces á Roma.

Han llegado, y se hallan en poder de los procuradores respectivos, las dispensas correspondientes á la lista 2.^a de este año.

Lo que se anuncia en este boletín para conocimiento de los interesados.

Astorga 1.^o de Julio de 1867.—Dr. Francisco Armesto.